

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 14-2017**

Guatemala, 31 de enero de 2017

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de la Defensa Nacional solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de cumplir con el pago de compromisos salariales, de personal contratado bajo los renglones de gasto 011 y 022, honorarios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029, gastos de representación y aguinaldo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017 del personal de alta del Ejército de Guatemala y los escuadrones que conforman el Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana -CERSC-; así como, otros gastos de funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **042** de fecha **31 ENE 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



  
GAMM/mas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional la modificación presupuestaria contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
2	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	<u>76,020,954</u>	<u>76,020,954</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>76,020,954</u>	<u>76,020,954</u>
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>	<u>76,020,954</u>	<u>76,020,954</u>
Gastos de Funcionamiento	76,020,954	76,020,954

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES (Q76,020,954)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

*Victor Martinez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




GAMM/mas